



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00199961- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO:**

El Expediente EX-2022-00155341- -UNC-ME#FCC, por el que se aprueban las actividades propuestas en el marco de la realización de la Semana de la Memoria 2021 bajo el lema “Algo nos sigue pasando”, a realizarse del 21 al 24 de marzo de 2022, con motivo del 46° aniversario del golpe cívico-militar de 1976, cuyo programa se encuentra incluido en el Anexo de la Resolución Decanal RD-2022-172-E-UNC-DEC#FCC;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del Honorable Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores;

Que los objetivos de la Semana de la Memoria FCC son conmemorar el Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia y contribuir desde nuestra institución al ejercicio colectivo de la Memoria y reflexión;

Que el programa prevee la Proyección “A 46 años. Algo nos sigue pasando” en los muros de la Ex Escuela de Ciencias de la Información (Vélez Sarsfield esquina Caseros) con el fin de recuperar, reconocer, visibilizar y sensibilizar a la comunidad educativa para mantener viva la Memoria y conmemorar a las y los estudiantes de comunicación víctimas del terrorismo de Estado, en homenaje a los comunicadores que no fueron, y en el marco de la celebración de los 50 años de Comunicación en la Universidad Pública;

Que la Facultad no cuenta con equipamiento de las características necesarias para ese tipo de proyecciones;

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación, que será afrontada con Fuente 11-Contribución del Gobierno Nacional de la FCC;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el pago de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00.-) a la firma CENERI FACUNDO (VMEDIA), CUIT 20-29607715-2, según factura C N° 00002-00000245, de fecha 25 de marzo de 2022.

**ARTÍCULO 2°:** Disponer que la erogación mencionada en el artículo precedente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11-Contribución Gobierno de la FCC.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.